

GLAC.DPWC.361.2017

Callao, 23 de noviembre de 2017

Señor

EDUARDO LEON CONCHA

Gerente General

CMA CGM PERU S.A.C.

Calle 41, Nro. 894, Urb. Corpac, San Isidro

Presente.-

Referencia: Expediente N° 153-2017-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por el presente damos respuesta al reclamo de fecha 2 de noviembre de 2017 mediante el cual nos reclaman únicamente por los daños físicos del contenedor TLLU105993 ascendentes a **USD 5,091.84 (Cinco mil noventa y uno con 84/100 dólares americanos)**.

Luego de las investigaciones realizadas, hemos determinado que el reclamo por los daños del contenedor TLLU105993 es fundado. Cabe precisar, que la presente resolución no se extiende a daños a la carga u otros perjuicios respecto de los cuales deslindamos cualquier responsabilidad.

En ese sentido, a efectos de realizar los trámites administrativos para el pago, solicitamos se comunique con la Srta. Marzia Gallo al teléfono 206-6474 y/o correo electrónico Marzia.Gallo@dpworldcallao.com.pe.

Atentamente,

Francisco Roman Ortiz

Apoderado

DP WORLD CALLAO

CMA CGM group

24 NOV. 2017

**COMO ACUSE DE RECIBO
NO DE CONFORMIDAD**

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe